

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.587/2011

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 31 de marzo de 2011, ha acordado aprobar inicialmente el Reglamento Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (Auto-Taxis) en el Término Municipal de Posadas (Córdoba).

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y

sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el texto íntegro del Reglamento.

En Posadas (Córdoba), a 1 de abril de 2011. El Alcalde, Fdo.:
Juan Antonio Reyes Delgado.